

LA CARTA ESCOLAR Y LOS NÚCLEOS DE DESARROLLO EDUCATIVOS EN ANTIOQUIA

PRESENTACIÓN

La Cooperativa multiactiva de Directores de núcleo de desarrollo educativo de Antioquia **COOADNEA**, es una propuesta innovadora creada por la asociación de directores de núcleo de Antioquia **ADNEA** y como tal, ha venido desarrollando algunas actividades de recuperación de la memoria de lo que se ha denominado el programa “mapa educativo” considerado el más acertado, en los intentos de descentralización de la educación en Colombia.

Nuestra cooperativa se crea con la expectativa de tener un lugar propio para el disfrute y el encuentro de amigos y compañeros de lucha, en momentos de ocio o de retiro, como alternativa para la reflexión y valoración de las relaciones sociales con perspectiva de trabajo social, comunitario y de proyección, para las generaciones que nos siguen en los desempeños que vamos abandonando, con la alegría y satisfacción del deber cumplido.

Hoy queremos compartir con ustedes este sencillo documento que nos remontará a momentos de gratos recuerdos, nostalgias del pasado y reconocimiento a una experiencia única para nuestras vidas, donde el trabajo de campo fue nuestra bandera y los aprendizajes encontrados en las comunidades donde laboramos serán el tesoro más significativo al momento de salir a un nuevo proyecto de vida...porque la vida sigue.

INTRODUCCIÓN

El programa mapa educativo es reconocido como una experiencia de gran impacto para la transformación de la cultura local y el mejoramiento de la calidad de la educación en los territorios. Así lo dicen documentos que conservan la memoria histórica de la época comprendida entre 1978 y 2017, año en que se siente la ausencia del director de núcleo de desarrollo educativo, reflejado en la falta de autoridad educativa local que aglutina y a la vez, tenga la idoneidad y la competencia para la articulación de las organizaciones sociales, instituciones educativas, programas y proyectos de desarrollo con las comunidades y con los desarrollos contemporáneos, los desafíos que para Colombia trae las transformaciones sociales y políticas como consecuencia de los hechos históricos sucedidos en los últimos años.

A la autoridad educativa de Colombia le corresponde la responsabilidad de resolver los vacíos que dejan los directores de núcleo de desarrollo educativo en los territorios y que para nadie es un secreto, que ésta ausencia genera un factor de riesgo en la cohesión del desarrollo local y en la aplicación de políticas educativas como garantía de universalización del conocimiento, la investigación y la productividad regional.

Este documento recoge de manera sucinta la historia del mapa educativo en Antioquia y sus transformaciones a través de los años. Las historias de vida que se han tejido son infinitas y la participación del director de núcleo es protagónica por su desempeño, presencia real y efectiva en los sectores más alejados de la geografía del departamento,

donde las vivencias aún no se pueden contar. El tiempo se encargará de valorar esa presencia valiente y arriesgada donde otra autoridad no hizo presencia.

RESUMEN DE LA HISTORIA

TOMADA DE UNA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR Dora Santamaría a de L, Norah a I. Fonnegra G., Martha I. Quintero B. "DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE DESARROLLO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

Se parte de la serie de estudios realizados por los Técnicos del INSTITUTO INTERNACIONAL PARA EL PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN, en diez países, se citan las experiencias de tres países diferentes en cuanto al nivel de desarrollo económico, características políticas y sistema escolar: URSS, país que tiene notable experiencia en planificación. SANTO DOMINGO que, como COLOMBIA, ha iniciado su reestructuración educativa con asesoría de la UNESCO, mediante un proyecto bastante similar al nuestro. Se ha tomado también la experiencia del PERÚ, cuya reforma se inscribe en la estructuración socio-económica total o revolucionaria.

UNESCO Y LA REFORMA EDUCATIVA COLOMBIANA.

En el Acta Final de Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la UNESCO, celebrado en abril de 1971, se explicitó el nivel de cooperación de la UNESCO en la reforma de la educación colombiana, cuyos objetivos se sitúan "en la base misma de la estructura social de la nación: los millones de niños y adultos que no tienen acceso a la educación".

El gobierno colombiano debía presentar al P.N.U.D. (Programa de las Naciones Unidas), la solicitud de la asesoría de la UNESCO en el proyecto de reforma, y ésta a su vez, enviaría un técnico experto en planeación educativa para la ejecución del proyecto de colaboración.

En un principio se distinguieron dos niveles en los cuales se ubicaría la cooperación de la UNESCO:

1. Cooperación en el proceso de formulación de alternativas para la aplicación de políticas establecidas por el gobierno en los campos de la educación, la ciencia y la cultura.
2. Cooperación en la ejecución de programas y proyectos en sectores prioritarios de la acción del gobierno en educación, ciencia y cultura. Las áreas prioritarias en las cuales la UNESCO colaboraría, serían:
 - **Planeación y Reforma de la Educación.** La UNESCO se vincularía a los procesos de determinación de estrategias, alternativas y adaptación de contenidos y métodos de la educación tanto formal como informal. La reforma se extendería tanto a los programas como a los métodos.
 - **Puesta en marcha la Ejecución de Programas y Proyectos.** Se precisaron los siguientes campos: Programas de concentración de desarrollo rural Evaluación

del proyecto de formación de Técnicos Agrícolas de nivel medio. Seminario regional de alfabetización, funcional para América Latina.

- **Programa de Formación**, Capacitación, Actualización, perfeccionamiento, selección y supervisión del personal docente adecuado a los objetivos y contenidos de la reforma educativa.
- **Programas para el fortalecimiento** y actualización de la enseñanza de la ciencia en todos los niveles del sistema educativo.
- **Programa de mejoramiento de los procesos** y métodos de la administración educativa, incluida la formación y fortalecimiento de los cuadros directivos y técnicos de la misma.
- **Programas para el desarrollo de la educación ocupacional y tecnológica.** Estos programas son previstos para después de los 9 años de la educación básica.
- **Programas de Educación Física, deportes y Recreación.** (UNESCO, 1971)

LA NUCLEARIZACIÓN: ALTERNATIVA ORGANIZACIONAL DEL MAPA EDUCATIVO.

La nuclearización es un concepto que se utiliza en el mapa educativo como alternativa organizacional, basada en la infraestructura comunitaria y que dada su trascendencia merece una explicación más amplia.

Este concepto se ha difundido en América Latina y ha sido adoptado por PERÚ, CHILE y casi todos los países de América Central y del Caribe y ahora COLOMBIA, Se basa en la integración del servicio educativo en una zona geográfica determinada y con características socio-económicas homogéneas (Hallaca ,1973).

El mapa educativo, al reflejar la estructura comunitaria permite realizar la nuclearización, la cual consiste en la configuración de un sistema cuyo propósito fundamental, es el desarrollo integral de un grupo poblacional, ubicada o dentro de un área geográfica, determinada por interrelaciones comunitarias.

Este sistema es abierto y permite la libre acción de los sujetos de la educación, mediante mecanismos no formales, dentro de un contexto natural que facilite la incorporación del individuo al proceso educativo y la orientación de este proceso al desarrollo comunitario (Ministerio de Educación Nacional, Planeación Educativa, 1979).

Según Hallaca, en Planeación Educativa, pese a las numerosas ventajas teóricas de la nuclearización, ésta ha permanecido hasta la fecha como un objetivo y no existe evidencia de que haya sido aplicada en forma efectiva y satisfactoria.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL MAPA EDUCATIVO EN ANTIOQUIA.

LOS NÚCLEOS DE DESARROLLO EDUCATIVO CREADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA FUERON 354 ENTRE RURALES Y URBANOS, DISTRIBUIDOS EN TRES TIPOS O CLASES:

Núcleos de Desarrollo Educativo, Tipo A, que son aquellos que comprenden centros o establecimientos de educación primaria y secundaria con un número total de alumnos superior a 2.000

Núcleos de Desarrollo Educativo Tipo B, que son aquellos que comprenden establecimientos de educación primaria y secundaria, cuyo número total de alumnos oscila entre mil y dos mil (1.000 y 2.000).

Núcleos de Desarrollo Educativo Tipo C, que son aquellos que comprenden establecimientos o centros de educación primaria o de primaria y secundaria, cuyo número total de alumnos sea inferior a 1.000

Con base en la anterior clasificación, resultaron en Antioquia:

87 núcleos educativos Tipo A.

65 núcleos educativos Tipo B.

202 núcleos educativos Tipo C.

Selección de los Directores de Núcleo.

La preselección de los Directores de Núcleo se hizo mediante concurso y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Que los aspirantes fueran normalistas superiores como mínimo.
- Preferiblemente con seis años de servicio docente en el departamento.
- Que trabajar a o conociera la zona.
- Las capacidades de: liderazgo, administrativas, intelectuales y de servicio comunitario.

Para la información a los educadores sobre el concurso se hizo amplia difusión en la prensa local, además se envió a la mayoría de los colegios la invitación a dicho concurso con los requisitos exigidos. Para dicha preselección los aspirantes presentaron un examen sobre un tema administrativo, informaron por escrito su currículo, además se les hizo una entrevista individual.

Es de advertir que a este concurso no se presentaron muchos rectores, en parte debido a que la remuneración asignada a los Directores de Núcleo era sólo de un 35% sobre el sueldo de su categoría, la cual no representaba para ellos mayor incentivo y a que como rector tiene una prima del 30%, además el cargo de Director de Núcleos se hizo impopular entre los rectores porque la reforma contemplaba en un principio una desaparición paulatina de las rectorías ya que las funciones de los rectores serían asimiladas por el Director de Núcleo.

El secretario de Educación Departamental, Dr. Oscar Peña Alzate, en 1979, queriendo aprovechar la experiencia administrativa de los rectores, ofreció Jefatura de Núcleo a los que desearan aceptar, con una prima de unos mil pesos (1.000.00)

Dirigieron este proceso de preselección los supervisores educativos asignados por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia. Cada uno de estos aspectos fue sometido a evaluación mediante un puntaje dado en una tabla previamente elaborada.



Una vez preseleccionados se realizaron cuatro cursos de capacitación para Directores de Núcleo, los cuales se dictaron en el recinto de San Antonio de Prado, bajo la Dirección del Dr. Hernán Navarro Leyes, Técnico de la UNESCO, la colaboración del Ministerio de Educación Nacional y la coordinación de la Secretaría de Educación de Antioquia, a través de la División de Capacitación Docente y la Dirección de Planeamiento Educativo.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NUCLEAR EN ANTIOQUIA.

Por decreto departamental 797 de 1978, a los Directores de Núcleo de Desarrollo Educativo, se le asignaron las siguientes funciones:

1. Dirigir los procesos de planificación, ejecución y evaluación de todas las actividades educativas que se realicen en las comunidades comprendidas en su núcleo, tales como programas de alfabetización, educación preescolar, primaria, secundaria, vocacional, etc.,
2. Organizar y dirigir los procesos administrativos del núcleo, tales como:
 - Conceder permisos o licencias remuneradas o no, según el caso hasta cuatro (4) días, de conformidad con las normas vigentes.
 - Certificar las nóminas o cuentas de pago al personal bajo su jurisdicción, con sujeción a las disposiciones pertinentes.

- Velar porque se mantengan actualizados los registros académicos de los alumnos y las tarjetas de movimiento del personal de su núcleo.
 - Enviar informes periódicos a las unidades administrativas correspondientes, según lo establezca la Secretaría de Educación y Cultura.
 - Planificar y coordinar la disponibilidad de los recursos existentes dentro del núcleo.
 - Ubicar y trasladar recursos humanos y físicos dentro del núcleo, sin perjuicio de las determinaciones que al respecto pueda tomar la Secretaría de Educación y Cultura.
 - Realizar la supervisión educativa basada en procesos de capacitación, que guíe, facilite y promueva la acción del maestro para mejorar continuamente las circunstancias de aprendizaje del alumno.
3. Establecer nuevos sistemas de trabajo de los educadores del núcleo que les permita:
- Identificar, producir y distribuir, identificar, producir y distribuir material didáctico, valiéndose de los recursos del medio.
 - Compartir periódicamente sus experiencias y estudiar en grupo las soluciones a los problemas inherentes a su ejercicio profesional.
 - Planificar juntos, y con la colaboración de otros núcleos cuando sea necesario y por niveles, su trabajo y compartir metodologías y técnicas docentes.
 - Confeccionar instrumentos de evaluación con base a criterios unificados, acordes con las pautas que se señalan por las autoridades competentes.
 - Mantenerse actualizados en sus respectivas áreas de conocimientos.
 - Obtener información actualizada sobre las condiciones educativas, de salud, sociales, económicas etc. de las comunidades de su núcleo y presentar al director de Distrito, la relación de necesidades de su núcleo en un orden de prioridades debidamente justificado.
 - Velar por la conservación de la planta física, equipos, laboratorios, biblioteca, y material didáctico de los centros docentes de su jurisdicción.
 - Procurar la promoción del desarrollo comunitario y la integración de las fuerzas vivas de la comunidad a los procesos de educación que afectan su nivel social, cultural y económico.

FINANCIACIÓN DE LOS DIRECTORES DE NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO DE ANTIOQUIA

Según datos obtenidos en la Oficina de Planeamiento Educativo del Departamento, el costo que ha asumido el Departamento de Antioquia para el funcionamiento de los núcleos es el siguiente:

<u>Erogación Servicios Personales, 1979 :</u>	
Sueldos.....	42.308.412
Prima de Navidad.....	3.525.701
Prima de vida cara.....	3.525.701
<u>Erogación por Dotación de 280 núcleos:</u>	
.....	7.749.800
<u>Posible Costo Dotación 74 Núcleos:</u>	
- Nucleos de Desarrollo Educa	3.195.912
<u>Total Erogación Dotación:</u>	10.945.712

Con relación a la financiación de los núcleos educativos a nivel nacional, el ministro de Educación Nacional, Dr. Rodrigo Lloreda Caicedo, afirmó sobre la creación de 2.500 núcleos en el país, que aparecen indicados en el respectivo MAPA EDUCATIVO. Se trata de epicentros de control administrativo que podrían disponer de diversos servicios entre ellos bibliotecas públicas, proyecto que ya se encuentra en desarrollo en ocho departamentos, entre ellos Antioquia y Chocó.

Con la cooperación de la UNESCO, este propósito requerirá la inversión de 26.000 millones de pesos a los cuales llegarían los gastos de funcionamiento¹



¹ Dora Santamaría a de L, Norah a I. Fonnegra G., Martha I. Quintero B. "DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE DESARROLLO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

Foto tomada en el Bagre en 1979. Visita de supervisores a la institución educativa. Se evidencia el trabajo en equipo, supervisión, dirección de núcleo, rector, docentes y padres de familia.

AVANCES DEL PROGRAMA MAPA EDUCATIVO.

La ejecución del programa Mapa Educativo con la metodología de nuclearización se inició el 25 de Julio de 1977 en Antioquia al ser acogida por el departamento la organización administrativa Propuesta por Doctor Hernán Navarro Leyes, quien ya lo había aplicado en la República Dominicana y en otros países.

El estudio se inició en los municipios de Rionegro y La Ceja. En los 3 meses siguientes a la fecha antes indicada, se obtuvo el diagnóstico y el primer diseño de Núcleos y Distritos para todo el Departamento de Antioquia.

Entre 1978 y 1979 se desarrollaron en Antioquia las fases de institucionalización y funcionamiento, iniciando este departamento la ejecución completa del programa con 353 Núcleos, 13 Distritos y la adecuación de la secretaria de Educación al sistema propuesto por el Mapa Educativo.

En 1979 se realizó el diagnóstico en Atlántico, Caldas, Caquetá, Cauca y Quindío e iniciaron parcialmente el funcionamiento de núcleos y distritos en Chocó y Putumayo. En este año se completaron 400 núcleos y 20 distritos en funcionamiento y pasó el Programa a ser dirigido completamente a la Oficina Sectorial de Planeación.

En 1980 se realizó el diagnóstico en Bolívar, Magdalena, Risaralda, Sucre, Tolima, Casanare y Vichada y entraron en funcionamiento parcial, Huila, Magdalena, Nariño, Sucre, Tolima y Valle.

En 1981 se realizó el diagnóstico en Cesar, Norte de Santander, Guaviare, Vaupés, Vichada, Cundinamarca y Boyacá.

En 1982 se expedieron los decretos Presidenciales 181 y 1234 que institucionalizan para todo el país el sistema de administración propuesto por el programa Mapa Educativo.

Se reglamentó además el Decreto 181 con la Resolución 10406 y 20177 las cuales establecen las funciones y el proceso de vinculación por medio de concursos y evaluaciones en servicio para los Directores de Núcleo, Supervisores y Jefes de Distrito.

En 1982 se realizó el diagnóstico en Arauca y Guainía.

En 1983 se completó el funcionamiento de IOS Núcleos y Distritos en Risaralda, Quindío y Huila e iniciaron funcionamiento parcial Meta y Nariño.

En marzo de 1984 se completaron 700 Núcleos y 60 distritos en funcionamiento y el programa pasó a ser administrado por la Dirección General de administración e Inspección Educativa mediante Resolución 1794/84.

En meses restantes de dicho año se completó el funcionamiento de los núcleos y distritos en Chocó, Vichada y Guaviare. Entraron además en funcionamiento parcial Bolívar, Caldas, Magdalena y Sucre.

En 1985 se completó el funcionamiento de núcleos y distritos en Atlántico, Córdoba, Guajira, Norte de Santander y Sucre.

En 1987 y 1988; no inicia funcionamiento ningún Núcleo ni Distrito Educativo.

Eh Santander, Casanare y se completó el funcionamiento en Cesar y Meta.

Con respecto a institucionalización de los Núcleos y Distritos, exceptuando Bogotá, Amazonas y San Andrés, todas las demás secciones territoriales están institucionalizadas.

Respecto a la 4a. fase de evaluación y seguimiento del Programa:

En 1979 se realizó la primera evaluación del Programa, tomando los dos Departamentos que en ese año estaban en funcionamiento Antioquia y Chocó.

En Antioquia se tomó una muestra de 30 Núcleos y 4 distritos y en Chocó 10 núcleos y 2 Distritos. Se aplicaron encuestas a la Supervisión y a las diferentes unidades de las respectivas Secretarías de Educación.

En 1983 se realizó otra evaluación del Programa, con base en encuestas de opinión a la comunidad, docentes, secretaría de educación en: Antioquia, Chocó, Huía, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, Valle y Putumayo.

ALGUNOS LOGROS ALCANZADOS

De las evaluaciones realizadas y teniendo como criterio los objetivos del programa Mapa Educativo, se identificaron los siguientes logros:

—Realización del diagnóstico sobre la situación real del servicio educativo, tanto en la oferta como en la demanda en todos los Núcleos de Desarrollo Educativo.

—Todos Los directores de Núcleo han sido promovidos por concurso entre los educadores en servicio, lo cual ha sido posible mediante la utilización racional de los recursos y sin recurrir a nuevos nombramientos.

—Ha mejorado significativamente la asistencia, la puntualidad y el desempeño profesional de los docentes pertenecientes a los Núcleos en funcionamiento.

-La integración de la comunidad al proceso educativo, a través de las organizaciones de base, como acción comunal, clubes, las asociaciones de padres y especialmente por medio de los comités consultivos, ha tenido un auge considerable en donde se ha puesto en marcha el sistema de núcleos t distritos educativos.

En relación con las demás entidades y servicios públicos tales como la Federación de Cafeteros, el Instituto Colombiano Agropecuario, el SENA, el Servicio Seccional de Salud, INCORA y otros, están participando activamente con las direcciones de núcleo en obras de infraestructura educativa como reparación y dotación de aulas, embellecimiento de escuelas, apertura de vías, construcción de servicios públicos, etc.

Con respecto a la cobertura del sistema educativo, se ha Logrado incrementar en más de un 25% la matrícula en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media vocacional.

Como resultado de la optimización de recursos, obtenidos por medio de Ya reubicación de docentes, la fusión de grupos y la asignación completa de cargas académicas. Este aumento en la cobertura equivale en 1986 a más de medio millón de alumnos matriculados.

Con respecto al mejoramiento de la calidad se ha iniciado la integración de los planes y programas de primaria con secundaria y la respectiva coordinación entre los diferentes centros del Núcleo.

Con base en investigaciones sobre repitencia y mortalidad académica, las Direcciones han adelantado acciones tendientes a la disminución de las citadas variables.

El Plan Fomento Educativo y actualmente el Plan de Universalización deben su existencia al sistema de nuclearización, tanto para la infraestructura de Núcleos de Desarrollo como por la exigencia técnica para garantizar por medio de los núcleos la inversión efectiva en proyectos educativos.

En la actualidad: maño de 1990, se encuentran nuclearizados 21 departamentos, 3 Intendencias y tres comisarías, con un total 1.400 Núcleos, 120 Distritos Educativos en funcionamiento. ²

DIRECTORES DE NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN 1988 DIEZ AÑOS DESPUÉS DE SU CREACIÓN

ÍTEM	NÚCLEO	NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO
01	101	Homero Alirio Arciniegas Jaramillo	Medellín
02	102	Martha Elena Navarro Montañez	Medellín
03	103	Ligia Claudina Henao Muñoz	Medellín
04	104	Carmen Lucía Medina Giralda	Medellín
05	105	Cecilia del S. Vieira Jaramillo	Medellín
06	106	Juan Gonzalo Aristizábal I.	Medellín
07	107	María Yolanda Grueso Hinestroza	Medellín
08	108	Rodrigo de J. Rúa Granda	Medellín
09	109	Luz Esther Cañas Escobar	Medellín
10	110	Alejandro B Guzmán Guzmán	Medellín
11	111	Argemiro Restrepo Monsalve	Medellín
12	201	Alejandro Manuel Barrios García	Medellín
13	202	Alberto de J. Montoya Escobar	Medellín
14	203	Luz Serena Piedrahita Marín	Medellín
15	204	Teresita Gil García de A.	Medellín
16	205	María Eugenia Velásquez Orrego	Medellín
17	206	Carlos Alzate Villegas	Medellín
18	207	María Elsy Oquendo Moreno	Medellín

² **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.:** “El núcleo como proyecto de desarrollo educativo cultural” 1990.

ÍTEM	NÚCLEO	NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO
19	208	Luz Elena Zapata Cañas	Medellín
20	209	Leonardo A. Valencia García	Medellín
21	210	María Fabiola Alzate Castañeda	Medellín
22	211	Alfonso Augusto Chica Zapata	Corr. San Cristóbal
23	212	Camilo Maquilon Torres	Corr. Palmitas
24	213	Gonzalo E. Giraldo Salazar	Corr. San Antonio de Prado
25	301	Oscar de J. Muñoz Castro	Bello
26	302	José Humberto Vera Muñoz	Bello
27	303	Héctor Iván Bolívar Uribe	Bello
28	304	Luz Elena Hernández Quintero	Copacabana
29	308	Agustín Arturo Arango Vásquez	Copacabana
30	305	Hernando de J. Arroyave Agudelo	Girardota
31	309	Pedro Raúl Arboleda Saldarriaga	Girardota
32	306	Harold Correa Restrepo	Barbosa
33	307	Carlos Alberto Gallón Acosta	Barbosa
34	401	Pedro Maya Arango	Itagüí
35	402	Cecilia Amparo Mejía Gallo	Itagüí
36	404	Francisco Fabio Monsalve Monsalve	Envigado
37	405	German Castaño Villegas	Envigado
38	406	Nury Estela Montes Posada	Sabaneta
39	407	Carlos Arturo Lopera Betancur	La Estrella
40	410	Oscar de J. Yepes Castrillón	Heliconia
41	411	Julio Lelis Durango E.	Armenia
42	501	Frederman Castro Castro	Puerto Berrio
43	502	Jorge Iván Castrillón Agudelo	Puerto Berrio
44	503	Ramón Emilio Arenas Monsalve	Barrancabermeja (Sant.)
45	504	Luis Fernando Villa	Barrancabermeja (Sant.)
46	505	Dimas Correa Burgos	Maceo
47	506	Antonio de J. Rodríguez Jiménez	Caracolí
48	507	Rafael Enrique Cortez Martínez	Puerto Nare
49	508	Rubén Medellín Cáceres	Puerto Triunfo
50	601	Héctor de Jesús Londoño	Amalfi
51	602	Ramón Evelio León	Amalfi
52	603	Gilma Margarita Cataño Duque	Santo Domingo
53	604	Miguel Ángel Quintana H.	Corr. Santiago
54	605	Martha Patricia Tobón Cuartas	Cisneros
55	606	José María Jaramillo Jaramillo	San Roque
56	607	Ángel María Calle Calle	San Jose del Nus
57	608	Sonia Amparo Correa Valderrama	Yolombo
58	609	Gildardo Emiro Luna Luna	Yolombo
59	610	Cástulo Jiménez Herrera Luis	Yali
60	611	Carlos Contreras Gil	Vegachi
61	612	Reinaldo León Pérez Cadavid	Remedios
62	613	Ricardo Antonio Luna	Remedios
63	614	León Arturo Uribe ·Mejía	Segovia
64	615	Bayardo Heli Usuaga David	Anorí
65	616	Joel Sanori Zapata Urrea	Anorí
66	701	Jorge Alfredo Roldan Ochoa	Santa Rosa
67	702	Ignacio Antonio Yepes Pérez	Santa Rosa
68	703	Diógenes de J. Luna Jaramillo	Guadalupe
69	704	Alberto Elorza Jiménez	Carolina
70	705	José Armando Zapata Cruz Manuel	Gómez Plata

ÍTEM	NÚCLEO	NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO
71	706	Tiberio Yarce Medina Guillermo	Don Matías
72	707	León Betancur Jaramillo	San Pedro
73	708	Enrique Mayo García	Entrerrios
74	709	Nancy Raquel Alarcón Ruiz	Belmira
75	710	Luz Marina Martínez Giralda	San Jose de la Montaña
76	711	Dolly Consuelo Areíza L.	San Andrés de Cuerquia
77	712	Sergio Isidro García J.	Toledo
78	801	William Vergara Céspedes	Yarumal
79	802	Jesús Ángel Palacio Lopera	Yarumal
80	803	Jesús Emilio Posada	Yarumal
81	806	Gilberto Diez· Alvarez	Angostura
82	807	Edilma Rosa Murillo Cardona	Campamento
83	808	Libardo Antonio Vahos Agudelo	Valdivia
84	809	José Jesús Alvarez Puerta	Corr. Puerto Valdivia
85	810	Mario Cárdenas Sánchez	Briceño
86	811	Román Darío Roldan Rodríguez	Ituango
87	812	John Jairo Calle Gallo	Ituango
88	813	Orlando Elías Areiza Macías	Ituango
89	814	Noe Aicardo Pérez B.	Ituango
90	801	Carmen Rivera Amaya	Caucasia
91	902	Alfonso Enrique Montes	Caucasia
92	903	Héctor Ríos Jiménez	Vía El Bagre
93	904	Orlando Moisés Peralta G.	Taraza
94	905	José Milagros Muñoz Builes	Cáceres
95	906	Francisco Manuel Cuello Hernández	Cáceres
96	907	Pedro José Sierra Posada	Zaragoza
97	908	Pedro J. Sierra Posada	Zaragoza
98	909	Hercilia Teresa Ríos B	El Bagre
99	910	Luis Fernando Canedo Piedrahíta	El Bagre
100	911	José Ulises Rivera Correa	Nechí
101	1001	Duqueiro Antonio Espinal Chavarría	Santa Fe de Antioquia
102	1002	Jorge Enrique Valderrama	Santa Fe de Antioquia
103	1003	Luz María Agudelo Morales	San Jerónimo
104	1004	Héctor de J. Arango Rodríguez	Sopetran
105	1005	Geovany Metaute Correa	Sopetran
106	1006	Gloria Cecilia Mejía Oquendo	Liborina
107	1007	Gabriel Ángel Sarrazola Santa	Liborina
108	1008	Pascual de Jesús Diez Osario	Sabanalarga
109	1009	Gildardo A. Rivera Higueta	Buriticá
110	1010	Hernán Alberto Vélez Balbín	Giraldo
111	1011	Alcizar Cañola Alvarez	Anza
112	1012	José Dimas Patiño Cataño	Ebéjico
113	1013	Francisco Javier Corrales León	Ebéjico
114	1014	Gerardo de Jesús Quiroz Caro	Caicedo
115	1015	Rubelio Parra Osorio	Olaya
116	1101	Horacio Campo C.	Frontino
117	1102	Héctor Cuesta Mayo	Frontino
118	1103	Clara Inés Elejalde Arbeláez	Frontino
119	1104	Hernando Antonio Goez Restrepo	Abriaqui
120	1105	Noel Aragón Moreno	Cañasgordas
121	1106	Consuelo Hernández Ossa	Cañasgordas
122	1107	Francisco Luis Vega López	Cañasgordas

ÍTEM	NÚCLEO	NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO
123	1108	María Ninfa Mira He nao	Peque
124	1109	Leonardo Caro Alvarez	Uramita
125	1110	Obied de Jesús Aguirre	Dabeiba
126	1112	Marta Inés Guarín Duque	Dabeiba
127	1201	Rubiela Montoya Montoya	Apartado
128	1202	Rubiela Montoya Montoya	Apartado
129	1204	Darío de Jesús Agudelo B	Chigorodó
130	1205	Fray Salvador Higueta Londoño	Medellín
131	1206	Ramiro Mosquera Chala	Carepa
132	1207	Pedro Antonio Agualimpia	Mutata
133	1208	Blas Humberto David Escobar	Mutata
134	1301	Cristóbal Mena Espinosa	Turbo
135	1302	Luis Carlos Machuca Tirado	Turbo
136	1303	Guillermo Seba Avila	Turbo
137	1304	Mariano Córdoba Palacio	Turbo
138	1305	Ramiro Caicedo Aragón	Turbo
139	1306	Ana Josefa González Ricardo	Turbo
140	1307	Mirian del Socorro Ramírez Alvarez	Turbo
141	1308	Ginés Arnulfo Ortega Narváez	San Pedro de Urabá
142	1309	Ibsen Antonio Cossío Perea	San Pedro de Urabá
143	1310	Guillermo León Ciceri Salazar	Necoclí
144	1311	Jader Alberto Aguirre	Necoclí
145	1312	Jairo Rentería Palacios	Necoclí
146	1313	Francisco Paternina Mendoza	Necoclí
147	1314	Antonio Menas Valenzuela Perea	San Juan de Urabá
148	1315	Ángel Emigdio Monterrosa M.	Arboletes
149	1316	Hilda Lucía Serna Guarín	Arboletes
150	1317	Hermes Perea Flórez	Arboletes
151	1401	Álvaro de J. Ruíz Ceballos	Andes
152	1402	Francisco José Mesa Henao	Andes
153	1403	Margarita Marta Rico González	Andes
154	1405	José Milagros Monsalve Henao	Urrao
155	1406	Eduardo Giraldo Correa	Urrao
156	1407	Hugo de J. Betancur Posada	Urrao
157	1408	Hildebrando Giraldo Medina	Urrao
158	1409	Libardo Lezcano Flórez	Betulia
159	1410	Carlos Arturo Pineda Osorio	Betulia
160	1411	Mercedes Vélez Holguín	Concordia
161	1413	Iván Darío Muñoz M.	Salgar
162	1414	José Luis Silva R.	Salgar
163	1415	José Luis Arcila Cano	Bolívar
164	1416	Rosa Gelsy Alvarez Cortés	Bolívar
165	1417	Ludivia Gómez Arroyave	Tarso
166	1419	Gerardo Elías Herrera Cruz	Hispania
167	1420	María Guillermina Osorno Ramírez	Pueblo Rico
168	1421	Jairo de J. Pimienta Arredondo	Jericó
169	1422	Oscar Ospina Valle	Jericó
170	1423	Guillermo Alberto Valencia Montoya	Jericó
171	1501	Ana Esther Arango Cardona	Támesis
172	1502	Efrén Pulgarín Acevedo	Támesis
173	1503	María Auxiliadora Rodríguez de E.	Angelópolis
174	1504	Hernando León Rodríguez Diez	Titiribí

ÍTEM	NÚCLEO	NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO
175	1505	Jorge Eliécer Cuervo Cañola	Amaga
176	1507	Pedro Pablo Vélez Agudelo	Venecia
177	1508	Ana Agripina Montoya Arbeláez	Fredonia
178	1509	Amparo Rocío Sánchez Betancur	Fredonia
179	1510	Martha Elena Betancur Ossa	Santa Barbara
180	1511	Fabio Antonio Ortiz Buriticá	Santa Barbara
181	1512	David de Jesús Bedoya Naya	Montebello
182	1513	Rosmery Mejía Gallo de Ortiz	Valparaíso
183	1514	Rosalba Molinares Sánchez	Caramanta
184	1515	Nora María García Palomeque	Murindo
185	1516	Ernestina Mosquera Ramírez	Vigía del Fuerte
186	1517	Julio Cuesta Bejarano	Vigía del Fuerte
187	1518	Tiberio de J. Herrera Salazar	Caldas
188	1519	Héctor Eduardo Giraldo Restrepo	Caldas
189	1601	María de los Ángeles Gómez A.	Sonsón
190	1602	José Pablo Echavarría Pérez	Sonsón
191	1603	Juan de la Cruz Cardona Cardona	Sonsón
192	1604	Hernán de J. Hoyos Saenz	Sonsón
193	1605	Marta Ligia Corrales Alzate	La Unión
194	1607	Ofir Yonilian Morales Mesa	Abejorral
195	1608	Aníbal de J. Alvarez Ramírez	Abejorral
196	1609	Hernando Ospina Naranjo	Abejorral
197	1610	Pedro Pablo Chávez del Castillo	Argelia
198	1611	Andrea Herrera Ríos	Argelia
199	1612	Luis Carlos Vélez Rivera	Argelia
200	1614	José Hildebrando Granada Vásquez	Nariño
201	1615	María Celmira Salazar González	Nariño
202	1701	Jesús María Loaiza Ramírez	San Carlos
203	1702	Gonzalo Martínez Corredor	San Carlos
204	1703	Pedro Nel Alvarado Calderón	San Carlos
205	1704	José Fredy Valencia Zapata	San Carlos
206	1705	Jorge Eliécer Osorio Giraldo	San Rafael
207	1706	Félix Hernández Ramírez	San Rafael
208	1707	Fabio Jesús Naranjo Zuluaga	Guatapé
209	1708	Amparo del Socorro Giraldo Giraldo	El Peñol
210	1709	José Abelardo Aristizábal Giraldo	Granada
211	1710	Luis Carlos Zapata Gutiérrez	Granada
212	1711	Adriana María Vargas Vásquez	Granada
213	1712	Jesús Alberto Giraldo Serna	San Luis
214	1713	Hernán Antonio Agudelo Gómez	San Luis
215	1714	Margarita Isabel Gutiérrez Urrego	Cocorna
216	1715	Ramón Gonzalo Serna Marín	Cocorna
217	1716	Jorge Iván Jiménez Zuluaga	Cocorna
218	1717	José Domingo López Quintero	San Francisco
219	1718	Hayder Abad Montoya Rúa	San Francisco
220	1719	Elkin Ignacio Acevedo Ortiz	Marinilla
221	1720	Consuelo Giraldo	Marinilla
222	1801	Margarita Luz Marín Puerta	Rionegro
223	1802	Ana Mercedes Garzón Gómez	Rionegro
224	1803	José Efraín Alzate Quintero	Rionegro
225	1804	Nelson Buenaños Pino	Alejandría
226	1805	Gilberto Gallón Restrepo	Concepción

ÍTEM	NÚCLEO	NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO
227	1806	Leonidas de J. Velásquez Restrepo	San Vicente
228	1807	Horacio Ramírez Alarcón	San Vicente
229	1808	Jaime de J. Arboleda Valencia	Guarne
230	1809	Libardo de J. Herrera García	Guarne
231	1812	Margarita Lucía Villa Franco	El Retiro
232	1813	Amado de J. Lopera García	La Ceja
233	1814	Jesús David Valencia Soto	El Carmen de Viboral
234	1815	Willdiman Moreno Hoyos	El Carmen de Viboral
235	1816	Gilberto de J. Zuluaga Zuluaga	El Santuario

CURSO DE RECONCEPTUALIZACIÓN DEL ROL DEL DIRECTOR DE NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO

Entre el 12 y el 16 de Marzo de 1990, se desarrolló un trabajo intensivo en dos jornadas, (mañana y tarde), convocado por la dirección de currículo –CEP, por intermedio de los distritos educativo. El curso se denominó “CURSO DE INDUCCIÓN PARA DIRECTORES DE NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO”, orientado por EL DIRECTOR DE NÚCLEO Pedro Maya Arango con el acompañamiento de la directora de núcleo Sonia Amparo Correa Valderrama y el director de núcleo Luis Angel Londoño Amariles.

